



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

La República de Colombia,
el Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Confiere a:

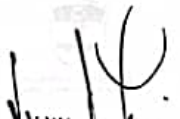
JULIANA ANDREA VANEGAS ÁLVAREZ

C.C. 1.033.343.298 de Amagá

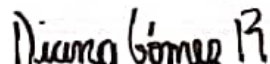
Quien cumplió con todos los requisitos académicos
exigidos para obtener el título de:

ARQUITECTA

En testimonio de ello se otorga el presente diploma
en la ciudad de Medellín a los 28 días del mes de Julio de 2022


Rector (a)


Decano (a)


Secretario (a) General


Admisiones, Registro y Control

Registrado para efectos legales de conformidad con el decreto No. 636 de Abril de 1996.
En el libro de diplomas N° 015 Folio N° 10012 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

Acta de Grado No. 325

FACULTAD: ARQUITECTURA E INGENIERÍA

PROGRAMA: ARQUITECTURA

LUGAR: AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

FECHA: 28 DE JULIO DE 2022

APROBACIÓN DE PROGRAMA: ACUERDO 013 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2009

En la fecha y lugar señalados se reunieron en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, el doctor **RUBÉN DARÍO OSORIO JIMÉNEZ** en calidad de Vicerrector Académico y el Decano de la Facultad de **ARQUITECTURA E INGENIERÍA**, el doctor **CARLOS ANDRÉS MEDINA RESTREPO**, con el propósito de conferir el Título de **ARQUITECTA** a: **JULIANA ANDREA VANEGAS ÁLVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.033.343.298 de Amagá.

La Secretaria General procedió a tomar al graduado este juramento:

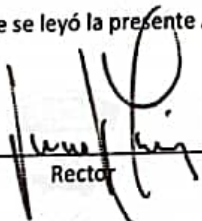
"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA OBEDECER Y OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS, DESEMPEÑANDO A CABALIDAD LOS CARGOS QUE SE OS CONFIAREN?"

A lo que contestó el graduado: "SI JURO".

La Secretaria General agregó: "SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN".

Seguidamente la Secretaria General entregó al graduado el Diploma por medio del cual la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de: **ARQUITECTA**.

Finalmente se leyó la presente Acta y se suscribió por:



Rector



Decano

Titular



Secretaria General

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto No. 636 de abril 3 de 1996, en el libro de Registro de Diplomas No. 015 Folio No. 10012 Hoy, 28 de Julio de 2022.



Jefe de Admisiones, Registro y Control